SENTENCIA.- San Luís Acatlán, Guerrero, a tres de septiembre de dos mil veinticinco.

V I S T O S los autos del expediente número **138/2025-II,** a fin de resolver las diligencias de Jurisdicción Voluntaria **(registro de defunción),** promovida por **[No.1]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Actor_[1],** del cual se exponen los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- Por escrito presentado el veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, en Oficialía de Partes común de este órgano jurisdiccional, compareció **[No.2]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Actor_[1],** a solicitar el registro extemporáneo de la defunción de **[No.3]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],** madre del actor. Al efecto narró los hechos, señaló los preceptos de derecho y finalizó con los puntos petitorios de estilo, acompañando a su solicitud los documentos base de su acción.

2.- Mediante proveído de fecha treinta de mayo de dos mil veinticinco, se admitió a trámite la jurisdicción voluntaria en la vía y forma propuesta, señalándose día y hora para la recepción de la testimonial ofrecida.

3.- En fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticinco, se celebró la audiencia testimonial, igualmente, en la misma, se ordenó dictar la resolución correspondiente, la cual ahora se pronuncia al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Documento para versión electrónica.
El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

I.- Este juzgado es competente para conocer y resolver los autos del presente juicio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 83 párrafos primero y segundo, 85 y 86 de la Constitución Política del Estado; 5, 6 fracción V, 24 fracción III, 38 y 39 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 353 del Código Civil de la Entidad y 27, 29, 30 y 40 del Código Procesal Civil de la Entidad, habida cuenta que el promovente **[No.4]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Actor_[1],** tiene su domicilio en la localidad de [No.5]_ELIMINADO_el_domicilio_[2], perteneciente al municipio de San Luís Acatlán, Guerrero, como también, lo tenía la ahora extinta **[No.6]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],** es decir, dentro de la demarcación en donde la suscrita ejerce jurisdicción, atento a lo dispuesto por el artículo 8 penúltimo párrafo, del segundo de los cuerpos legales antes invocados, aunado a que el asunto de estudio versa sobre cuestiones del orden familiar, cuyo conocimiento y solución le están reservados a un juzgador de primera instancia en materia familiar.

II.- El promovente **[No.7]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Actor_[1],** en su escrito inicial expuso:

> **"...H E C H O S.**
> 1.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a Usted C. Juez, que soy originario y vecino de la localidad de [No.8]_ELIMINADO_el_domicilio_[2], Municipio de San Luís Acatlán, Guerrero, e hijo de la ahora extinta **[No.9]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],** corroborando este dicho con el acta de nacimiento del suscrito, en la cual consta que mis padres son [No.10]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113] y [No.11]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], lo que demuestra que la segunda de las nombradas fue mi madre, documento que exhibo en original a la presente solicitud para los efectos legales correspondientes. Anexos 1.
>
> 2.- Sigo manifestando a Usted C. Juez, también bajo protesta de decir verdad que mi madre **[No.12]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],** fue originaria y vecina, de la localidad de [No.13]_ELIMINADO_el_domicilio_[2], Municipio de San Luís Acatlán, Guerrero; lugar donde falleció, precisamente el día veintiséis de enero del año dos mil veinticuatro, en su domicilio particular, ubicado en calle principal, sin número, de la Localidad de [No.14]_ELIMINADO_el_domicilio_[2], Municipio de esta Ciudad; muerte que fue por causa de naturales (sic), debido a su avanzada edad; para corroborar lo antes dicho exhibo una Constancia expedida por el Comisario Municipal de [No.15]_ELIMINADO_el_domicilio_[2], correspondiente a este Municipio; para el mismo fin, exhibo tres fotografías a color de

Documento para versión electrónica.
El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

la lápida o tumba donde se encuentra sepultada mi madre **[No.16]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]** y en la cual también se grabó el nombre y fecha de su fallecimiento, documentos que deberán ser valorados en términos de ley. Anexos 2, 3, 4 y 5.

3.- A mayor abundamiento y para corroborar aún más lo antes dicho ofrezco los testimonios de las señoras [No.17]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98] y [No.18]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98], personas a quienes les consta el fallecimiento de mi madre, por ser originarios y vecinos de esa Comunidad, y a quienes me comprometo a presentar el día y hora que se señale para la recepción de sus testimonios.

4.- Sigo manifestando bajo protesta de decir verdad, que al fallecer mi madre no se registró su fallecimiento, hecho que demuestro con la Constancia de Inexistencia de registro de defunción, la cual me fue expedida por el Lic. Ángel Brígido Albino, Oficial del Registro Civil de San Luís Acatlán, Guerrero, documento que se anexa en original para los efectos legales correspondientes. Anexo 6…".

III.- Ahora bien, del estudio de las actuaciones de autos, cabe precisar que el promovente **[No.19]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Actor_[1]**, pretende en la presente vía de jurisdicción voluntaria, acreditar el fallecimiento de su madre [No.20]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], y se ordene el registro extemporáneo en el libro de registros de defunciones ante la Oficialía del Registro Civil correspondiente; para tal efecto, ofertó los medios de pruebas siguientes:

a. La copia certificada del acta de nacimiento número 00362, expedida a nombre de [No.21]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Actor_[1], con fecha de registro treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, asentada en el Libro 01, expedida por la Oficialía número 01 de San Luís Acatlán, Guerrero; documental en la que se aprecia que el nombre de la madre es [No.22]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113].

b. Una constancia de fallecimiento, de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinticinco, expedida por el C.

Documento para versión electrónica.
El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

[No.23]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], Comisario Municipal Constitucional de la comunidad de [No.24]_ELIMINADO_el_domicilio_[2], municipio de San Luís Acatlán, Guerrero, quien hizo constar que el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, falleció por causas naturales la C. [No.25]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], en su domicilio ubicado en dicha comunidad.

c. Tres fotografías tamaño carta a color, donde en dos fotografías se aprecia una bóveda y unas veladoras y en la última se aprecia una cruz color café, así como un nombre y una fecha ilegible.

d. Constancia de inexistencia de defunción, de fecha veintiocho de enero de dos mil veinticinco, expedida por el licenciado [No.26]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], Oficial 01 del Registro Civil de San Luís Acatlán, Guerrero, en la que hizo constar que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los libros que obran en esa Oficialía, no se encontró asentado ningún registro de defunción a nombre de [No.27]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], que el período de búsqueda comprendió del año dos mil diecinueve a la fecha en que se expidió dicho documento .

Documentales, a las cuales se les concede valor probatorio pleno al tenor de lo dispuesto por el artículo 350 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, por satisfacer los requisitos señalados en la fracción IV del artículo 298 del ordenamiento legal citado, puesto que se encuentran autorizadas por servidores públicos, dentro de los límites de su competencia, en pleno ejercicio de sus funciones, mismas que fueron expedidas de acuerdo a las constancias existentes en los libros correspondientes a las instituciones que representan; por cuanto hace a las fotografías, y toda vez

Documento para versión electrónica.
El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

que no cumplen con los requisitos que establece el artículo 298 del Código Procesal Civil vigente en la entidad, por lo que se toma como un indicio.

Lo anterior queda **robustecido** con **la Testimonial** a cargo de los CC. [No.28]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98] y [No.29]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98], desahogada en la audiencia de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticinco, quienes en sus respectivos atestados, a preguntas formuladas por el abogado patrono del denunciante, ***la primero de ellas,*** respondió:

> "…A LA PRIMERA.- que su presentante es [No.30]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Actor_[1], a quien conoce desde hace diez años, ya que vive con él. A LA SEGUNDA.- que sabe que el motivo por el cual la declarante es presentada ante esta audiencia, es para atestiguar del fallecimiento de la señora [No.31]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]. A LA TERCERA.- que la señora [No.32]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], falleció el veintiséis de enero de dos mil veinticuatro. A LA CUARTA.- que la señora [No.33]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], murió de muerte natural y debido a su avanzada edad, fue sepultada en el panteón de la comunidad de [No.34]_ELIMINADO_el_domicilio_[2], perteneciente al municipio de San Luís Acatlán, Guerrero. A LA QUINTA.- que el fallecimiento de la señora [No.35]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], no fue registrada ante autoridad alguna. La razón de su dicho la funda en que la declarante vivió con ellos, por eso estuvo presente en el velorio y también fue al sepelio, por eso le consta todo lo que ha declarado. Que es todo lo que tiene que declarar…".

Por su parte la segunda de las testigos [No.36]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98], en lo que aquí interesa, adujo:

> "…A LA PRIMERA.- que su presentante es [No.37]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Actor_[1], a quien conoce desde siempre ya que es su hermano. A LA SEGUNDA.- que sabe que el motivo por el cual la declarante es presentada ante esta audiencia, es para atestiguar del fallecimiento de su mama la señora [No.38]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]. A LA TERCERA.- que su mamá la señora [No.39]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], falleció el veintiséis de enero de dos mil veinticuatro. A LA CUARTA.- que la señora [No.40]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], murió de muerte natural y por qué su mamá ya estaba muy grande de edad, quien fue sepultada en el panteón de la comunidad de [No.41]_ELIMINADO_el_domicilio_[2], perteneciente al municipio de San Luís Acatlán, Guerrero. A LA QUINTA.- que el fallecimiento de su mamá [No.42]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], no fue registrada ante autoridad, por eso viene para ver si pueden registrar su fallecimiento. La razón de su dicho la funda en que la declarante estuvo presente cuando falleció su mamá la

Documento para versión electrónica.
El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

señora [No.43]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], también estuvo presente en el sepelio, por eso le consta todo lo que ha declarado. Que es todo lo que tiene que declarar…".

Atestes que merecen valor probatorio pleno, para el fin pretendido, ya que además de que se ajustan a los extremos de los artículos 326, 327 y 349 del Código Procesal Civil de Guerrero, fueron vertidos por personas mayores de edad, con capacidad de goce, se infiere que poseen el criterio necesario para discernir sobre lo declarado, hechos que conocieron de manera personal, por el tiempo que llevan de conocer a las partes de este juicio; aunado a que en autos no existe dato alguno del que pudiera advertirse que tales atestes fueron arrancados mediante la violencia, o a través de engaño, error o soborno, de lo que se deduce, una clara espontaneidad de lo declarado por los testigos en cita.

Bajo esa tesitura, y toda vez de que no ha sido inscrito en ninguna de las Oficialías del Registro Civil, la defunción de [No.44]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], con fundamento en el artículo 353 del Código Civil vigente en el Estado, lo procedente es declarar la autorización y expedición extemporánea del acta de defunción de [No.45]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]; con testimonio autorizado de la presente resolución, gírese atento oficio al Oficial 01 del Registro Civil del municipio de San Luís Acatlán, Guerrero, para que ordene a quien corresponda sirva expedir de manera extemporánea el acta de defunción de [No.46]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], quien falleció el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, por muerte natural, debido a su avanzada edad, muerte de la que ningún doctor dio fe; que la pasivo [No.47]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], fue sepultada en el panteón municipal de la comunidad de [No.48]_ELIMINADO_el_domicilio_[2], perteneciente al municipio de San Luís Acatlán, Guerrero.

Con apoyo en el numeral 151, fracción V, de la Ley Adjetiva Civil, **notifíquese esta resolución, y cúmplase;** para tal efecto, túrnense los autos al Segundo Secretario de Acuerdos en materias Civil y Familiar, para que en funciones de actuario judicial, cumplimente este mandado en estricta

Documento para versión electrónica.
El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

observancia de lo previsto en los artículo 145 de la Ley Adjetiva Civil y 60 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo, además en los artículos del 354 al 359 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se;

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Se declara procedente la diligencia de Jurisdicción Voluntaria de registro extemporáneo de defunción de la extinta **[No.49]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],** promovido por su hijo **[No.50]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Actor_[1].**

SEGUNDO.- Para efectos de cumplimentar lo anterior, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 353 del Código Civil del Estado de Guerrero, en los términos establecidos en la parte final del cuarto considerando de esta resolución; remítase copia certificada de esta resolución al Oficial del Registro Civil 01 del municipio de San Luís Acatlán, Guerrero, para que proceda a la inscripción de la defunción de la C. **[No.51]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113],** quien falleció el veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, por muerte natural, debido a su avanzada edad, muerte de la que ningún doctor dio fe; que la pasivo [No.52]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], fue sepultada en el panteón municipal de la comunidad de [No.53]_ELIMINADO_el_domicilio_[2], perteneciente al municipio de San Luís Acatlán, Guerrero.

Documento para versión electrónica.
El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

TERCERO. Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo resolvió y firma en definitiva, la Maestra **MARÍA CELIA FERNÁNDEZ SUÁREZ,** Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Altamirano, ante la fe del licenciado **BERNARDO CASARRUBIAS FLORES,** Segundo Secretario de Acuerdos en Materia Civil y Familiar de este órgano jurisdiccional. Doy fe.

Publicado a las nueves horas del día 04 del mes de septiembre del año 2025. CONSTE.

Documento para versión electrónica.
El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

FUNDAMENTACION LEGAL

No.1 ELIMINADO_el_nombre_completo_Actor en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.2 ELIMINADO_el_nombre_completo_Actor en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.3 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.4 ELIMINADO_el_nombre_completo_Actor en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.5 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.6 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.7 ELIMINADO_el_nombre_completo_Actor en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número

Documento para versión electrónica.
El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.8 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.9 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.10 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.11 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.12 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.13 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

Documento para versión electrónica.
El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

No.14 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.15 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.16 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.17 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.18 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.19 ELIMINADO_el_nombre_completo_Actor en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.20 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos

Documento para versión electrónica.
El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.21 ELIMINADO_el_nombre_completo_Actor en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.22 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.23 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.24 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.25 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.26 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.27 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX,

Documento para versión electrónica.
El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.28 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.29 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.30 ELIMINADO_el_nombre_completo_Actor en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.31 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.32 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.33 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

Documento para versión electrónica.
El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

No.34 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.35 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.36 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.37 ELIMINADO_el_nombre_completo_Actor en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.38 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.39 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.40 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero;

Documento para versión electrónica.
El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.41 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.42 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.43 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.44 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.45 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.46 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

Documento para versión electrónica.
El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

No.47 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.48 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.49 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.50 ELIMINADO_el_nombre_completo_Actor en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.51 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.52 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.53 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos

Documento para versión electrónica.
El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; asi como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

Documento para versión electrónica.
El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminador de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado